

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22857** JAÉN

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil,

Anuncia

Que el procedimiento concursal número 416/2019 referente al concursado TRABAJOS AGRÍCOLAS ALIMART, S.L., con CIF N° B23716020 y domicilio en avenida de Europa nº 11, 1º B de Martos, 23600 Jaén, por auto de 28 de octubre de 2019 ha acordado los siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se declara el concurso y LA CONCLUSIÓN del concurso de TRABAJOS ALIMENTARIOS ALIMART, S.L., declarando los siguientes efectos derivados de la conclusión: cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes, el deudor quedará responsable del pago de los créditos restantes. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso, acordando la extinción de la persona jurídica TRABAJOS ALIMENTARIOS ALIMART, S.L., y disponiendo la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se ordena por la presente librar mandamiento por duplicado conteniendo testimonio de la resolución firme.

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Jaén, 14 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A200030104-1